



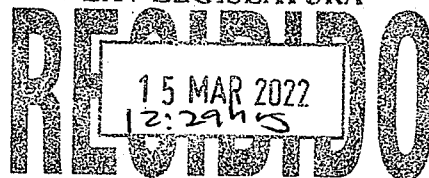
LXV LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 11 de marzo del 2022.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.
PRESENTE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA



SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Los que suscriben Diputados **EVA DIEGO CRUZ** y **SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**, integrante y coordinador, respectivamente del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE LA MUJERES DE OAXACA Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON EL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑEN E IMPLEMENTEN ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR EL ACOSO SEXUAL Y LA VIOLENCIA QUE SE COMETE EN CONTRA DE LAS MUJERES, EN EL CENTRO DE DICHO MUNICIPIO.** Dicho punto de acuerdo, solicitamos sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles dieciséis de marzo del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

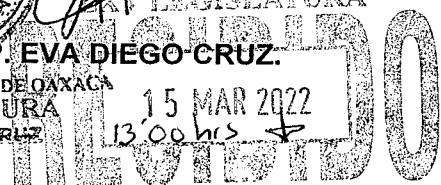


[Handwritten signature of Eva Diego Cruz]

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIP. EVA DIEGO CRUZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. EVA DIEGO CRUZ



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



[Handwritten signature of Samuel Gurrion Matias]

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.



**LXV LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.**

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 11 de marzo del año 2022.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO.
PRESIDENTA DEL PLENO LEGISLATIVO DE LA
LXV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

DIPUTADOS EVA DIEGO CRUZ y SAMUEL GURRIÓN MATIAS, integrante y Coordinador, respectivamente, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 107 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sometemos a consideración del Honorable Pleno Legislativo del Congreso del Estado, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE LA MUJERES DE OAXACA Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON EL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑEN E IMPLEMENTEN ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR EL ACOSO SEXUAL Y LA VIOLENCIA QUE SE COMETE EN CONTRA DE LAS MUJERES, EN EL CENTRO DE DICHO MUNICIPIO**, al tenor del siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO. – Actualmente, la violencia a la que se enfrentan las mujeres en nuestro País, pero especialmente en el Estado de Oaxaca, no es exclusiva del ámbito privado, sino que esta se ha extendido a los espacios públicos por parte de personas desconocidas, como es el caso de los parques, las calles y el transporte público, en el que las mujeres, se han vuelto presa fácil de sufrir cualquier tipo de ataques que van desde el acoso, el hostigamiento, agresiones físicas e inclusive llegar hasta el feminicidio.

La violencia contra la mujer inhibe gravemente su capacidad para disfrutar de los derechos y las libertades en un plano de igualdad con los hombres. Las mujeres no viven la violencia de manera accidental, sino que es resultado de una discriminación arraigada y muchas veces no percibida, que el Estado tiene la obligación de abordar, principalmente cuando se trata de la violencia cometida en los espacios públicos, como ocurre con el acoso sexual.

El acoso sexual en lugares públicos, específicamente el cometido en las calles, constituye una práctica cotidiana en ciudades de diversas partes del mundo, sin que México sea la excepción y las formas que adopta son muy variadas, pues puede ir desde las ofensas verbales, acoso físico, o el exhibicionismo, y frecuentemente va dirigido a mujeres, niñas, niños, o personas de la comunidad LGBTTTIQ+.

El acoso, a pesar de tipificarse en nuestra legislación penal local, como un delito, no se ha alcanzado su erradicación, sino por el contrario ha ido en aumento, y aun cuando pareciera que en el Estado, la presencia del acoso sexual en lugares públicos se concentra principalmente en la ciudad capital, esto no es así, pues en municipios o localidades más pequeños, se presenta también esta clase de interacciones que sufren en mayor parte las mujeres y niñas, al proferírseles una frase ofensiva, una mirada lasciva o un toqueteo con connotación sexual, lo que se





LXV LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

vuelve en una experiencia traumatizante de todos los días al tener que trasladarse a la escuela, al trabajo, o bien, salir al parque o al centro de sus localidades, viviendo con el temor de ser acosada, máxime por que, el acoso presenta un componente invisible de las interacciones cotidianas, que afecta las vidas de muchas mujeres y niñas, pero del que se habla muy poco, ya que muchas veces se realiza la conducta por el acosador, disfrazándolo de halagos, susurrando al oído o confundiendo en la multitud para realizar algún tipo de tocamiento.

Ahora bien, de acuerdo a datos de la Encuesta Violencia de Género y Acoso Sexual en México 2022, realizada por la agencia dedicada a la investigación en opinión pública "Enkoll", se dio a conocer los principales problemas a los que se enfrentan las más de 65,000 millones de mujeres en su vida diaria, como son: el acoso sexual, estereotipos de género y feminicidios.

Dicha encuesta señala que en nuestro país el 77% de las mujeres ha sido víctima de acoso sexual en algún momento de su vida, siendo la calle el lugar donde ocurren más agresiones de este tipo, con 62% de incidencia, mientras que 51% sucede en el transporte público, 44% lo sufren en el trabajo y 26% en la escuela. Entre las principales situaciones de acoso, a 80% de las mujeres las han molestado o hecho sentir incómodas en el transporte público, 75% han recibido comentarios ofensivos sobre su cuerpo y 71% sufrido tocamientos sin su consentimiento.

Dichas cifras, resultan alarmantes y preocupantes, pues dejan en evidencia que el acoso callejero es una problemática que las mujeres y niñas viven el día a día, por lo que es necesario ponerle fin, y debe de dejar de normalizarse.

Al respecto, es importante señalar que en el Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, se ha denunciado por parte de la Colectiva Marea Verde Mixteca, el acoso del que son objeto niñas, adolescentes y mujeres de este municipio, quienes sin importar la hora del día, los acosadores atacan a niñas y mujeres en el pleno centro, por ello, es necesario que las autoridades estatales en



**LXV LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.**

*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".*

coordinación con la autoridad municipal aborden esta problemática y se implementen acciones que garanticen a las mujeres y niñas, una vida libre de acoso.

Por último, es importante señalar que ONU-MUJERES, ha señalado que dentro de las acciones que a nivel mundial han sido reconocidas como uno de los primeros pasos para disminuir la inseguridad en los espacios públicos, se encuentra el invertir en infraestructura y seguridad pública; mejoras en el alumbrado público; y mantenimiento de parques y canchas deportivas.

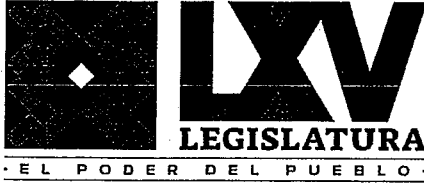
En razón de lo anterior, los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, proponemos a esta Soberanía, exhortar a los titulares de la Secretaría de la Mujeres de Oaxaca, la Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca, para que de manera coordinada con el municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, en el ámbito de sus atribuciones, diseñen e implementen acciones para prevenir, atender y sancionar el acoso sexual y la violencia que se comete en contra de las mujeres, en el centro de dicho municipio.

Por las razones expuestas, sometemos a la consideración de este Pleno Legislativo proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

ACUERDA:

ÚNICO.- SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE LA MUJERES DE OAXACA Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON EL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑEN E IMPLEMENTEN ACCIONES PARA PREVENIR,



**LXV LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.**

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

**ATENDER Y SANCIONAR EL ACOSO SEXUAL Y LA VIOLENCIA QUE SE
COMETE EN CONTRA DE LAS MUJERES, EN EL CENTRO DE DICHO
MUNICIPIO.**

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Comuníquese a los titulares de la Secretaria de las Mujeres de Oaxaca, la Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca y al Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 16 de marzo del año 2022.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. EVA DIEGO CRUZ.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.